



Sesión: 104
Fecha: 30-11-2022
Hora: 13:27

Proyecto de Resolución N° 530

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su solidaridad con el pueblo de Ucrania, condenando las graves vulneraciones a los Derechos Humanos que en dicho país se han constatado, recordando a S. E. el Presidente de la República y a los parlamentarios de Apruebo Dignidad, que la promoción y protección de los Derechos Humanos es un deber ético que traspasa las fronteras de nuestro país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 107
Fecha: 14-12-2022
A Favor: 63
En Contra: 43
Abstención: 10
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Sofía Cid Versalovic**
- 2 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 3 **Ximena Ossandón Irrázabal**
- 4 **Andrés Celis Montt**
- 5 **Diego Schalper Sepúlveda**



Adherentes:

- 1



LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE UCRANIA, CONDENANDO LAS GRAVES VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE EN DICHO PAÍS SE HAN CONSTATADO, RECORDANDO A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LOS PARLAMENTARIOS DE APRUEBO DIGNIDAD, QUE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UN DEBER ÉTICO QUE TRASPASA LAS FRONTERAS DE NUESTRO PAÍS.

Fundamentos

La invasión que ha realizado Rusia en el territorio de Ucrania ha recibido una condena general por parte de la comunidad internacional. Efectivamente, estos hechos desencadenaron una guerra, defensiva en el caso de Ucrania, que se ha prolongado ya por casi 10 meses a partir de los primeros ataques rusos en febrero de este año.

A agosto, la Organización de las Naciones Unidas cifraba en 5.614 los muertos y 7.946 los heridos, solo civiles¹, lo que da cuenta del cruento carácter de los acontecimientos.

Dicho aquello, debe reconocerse además cómo es que las instancias multilaterales han expresado abiertamente la existencia de graves vulneraciones a los derechos humanos e incluso crímenes de guerra en este episodio. La misma Organización de las Naciones Unidas, de la cual Chile forma parte desde su constitución, envió una comisión especial de expertos a dicho país para constatar lo dicho, señalándose que efectivamente hubo

¹ Nota del Sitio Web de la ONU de fecha 24 de agosto de 2022, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/08/1513442>



hechos posibles de ser calificados como crímenes de guerra, en particular ejecuciones y ataques injustificados a civiles, traslados forzados de personas o desplazamientos y adopciones irregulares. Esto fue constatado así el 23 de septiembre por la Misión de la ONU².

En dicho contexto, nuestro país ha tenido una postura contraria a la invasión de Rusia, lo que ha manifestado públicamente S.E. el Presidente de la República, pero lo cierto es que aquello ha generado ambigüedades y opiniones cruzadas al interior de la coalición de Gobierno, Apruebo Dignidad, lo que a su vez influye en la posición oficial de Chile como Estado y se relativiza la promoción y defensa de los Derechos Humanos, que tiene pretensión universal.

Durante los últimos días se ha conocido cómo es que una eventual exposición del Presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, ante el Congreso Nacional, ha sido bloqueada por parte de parlamentarios oficialistas, quienes no habrían aprobado que la máxima autoridad ucraniana se presente ante el Poder Legislativo³.

Como se sabe, el Presidente de Ucrania ha sido recibido en distintos países e instancias alrededor del mundo, efectuando conferencias a distancia por medios telemáticos, y, sin ir más lejos, expuso ante la Universidad Católica de Chile en agosto pasado⁴, en lo que fue su primera intervención ante Latinoamérica. En caso alguno esto ha supuesto una vulneración o contradicción a la autonomía con que los Jefes de Estado conducen las relaciones internacionales de sus países, ya que son intercambios en un sentido humanitario, que buscan recoger la situación de Ucrania y manifestar la solidaridad con dicho país.

² Nota de prensa del medio 24 France de fecha 23 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.france24.com/es/europa/20220923-la-onu-concluye-que-rusia-cometi%C3%B3-cr%C3%ADmenes-de-guerra-en-ucrania>

³ Nota de prensa del medio EMOL de fecha 29 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/11/29/1079734/zelenski-discurso-congreso-rechazo-apruebodignidad.html>

⁴ Nota del Sitio Web de la Pontificia Universidad Católica de Chile de fecha 7 de agosto de 2022, disponible en: <https://www.uc.cl/noticias/zelenski-le-hablara-por-primera-vez-a-america-latina-en-un-dialogo-en-la-uc/>



La negativa de los parlamentarios y personeros oficialistas es una gran contradicción en el caso de partidos políticos y organizaciones que plantean la defensa de los Derechos Humanos como parte de su ideario y actuar. Los Derechos Humanos poseen una pretensión universal y supranacional, lo que fluye desde ya del artículo segundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, norma que dispone el carácter inalienable y sin distinción de estas garantías fundamentales. En consecuencia, la promoción de los Derechos Humanos como parte de la actuación de los partidos políticos legalmente constituidos, no es algo que pueda ocurrir selectivamente o solo en el interior del territorio nacional, sino que debe disponerse siempre con efectos globales.

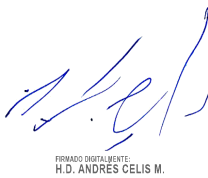
Por lo dicho, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados manifiesta su solidaridad con el pueblo de Ucrania, condenando las graves vulneraciones a los Derechos Humanos que en dicho país se han constatado, recordando a S.E. el Presidente de la República y a los parlamentarios de Apruebo Dignidad, que la promoción y protección de los Derechos Humanos es un deber ético que traspasa las fronteras de nuestro país.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFIA CID V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

